



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/08

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **15:25 horas** del día **22 de octubre del año dos mil diecinueve**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la Sala "Benito Juárez" del edificio del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión Anterior.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que recae en las iniciativas relativas al otorgamiento de pensiones por viudez y orfandad, identificadas con los números 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028 y 1029
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año internacional de las lenguas indígenas”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/08

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, en la cual se encontraron presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión:

DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ	(PT)	PRESIDENTE
DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	SECRETARIO
DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA	(PES)	VOCAL

Por lo que el **Diputado Presidente**, declara la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan validez legal, de igual forma, se cuenta con la presencia de las y los asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, del Partido Acción Nacional, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo, así como del Partido de MORENA.

II.- Respecto al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente Rubén Aguilar Jiménez**, instruyó al Secretario para que de lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de la **Comisión de Trabajo y Prevención Social**.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/08

En virtud a lo anterior, el **Diputado Secretario** por instrucciones de la Presidencia sometió a consideración de los presentes el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad de votos de los Legisladores presentes.**

III.- En cuanto al tercer punto del orden del día, el **Diputado presidente Rubén Aguilar Jiménez**, sometió a la consideración de los integrantes de esta Comisión de Trabajo y Prevención Social, la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior celebrada con anterioridad, toda vez, que la misma fue remitida con la debida oportunidad para su conocimiento, y se someta a la aprobación de la misma por lo que le solicitó al **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya** someter la propuesta.

Acto seguido, el **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, preguntó a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, sobre si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la reunión anterior, **siendo aprobado por unanimidad**, de igual manera pregunta si están de acuerdo en aprobar dicha acta respondiendo de manera **afirmativa por unanimidad.**

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día, sobre el análisis y aprobación, en su caso, de los proyectos de dictamen que recaen de siete iniciativas, se manifestó lo siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/08

❖ Análisis del Proyecto de Dictamen de las iniciativas con carácter de DECRETO presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal mediante las cuales se solicita a este Alto Cuerpo Colegiado sean otorgadas pensiones a las y los beneficiarios de los agentes fallecidos en el cumplimiento del deber y en el ejercicio de sus funciones correspondiente a los asuntos 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028 y 1029. La secretaría Técnica procedió a la lectura del decreto del proyecto de dictamen, quedando de la siguiente manera:

- Asunto 1023; se otorgó pensión mensual a la C. Bertha Yadira Reyes Rubio y a su menor hijo Jordan Noé Santiago Reyes por la cantidad de \$6270.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Jorge Armando Salcido Ramírez, por el concepto de sobresueldo denominado compensación, quien ocupara el puesto de "Agente" en la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.
- Asunto 1024, se otorgó pensión mensual a la C. Ilse Natali Delgado Hernández, así como a los menores hijos de nombres Emily Ximena y Jorge Said, ambos de apellidos Salcido Delgado, por la cantidad de \$6270.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Jorge Armando Salcido Ramírez, por el concepto de sobresueldo denominado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año internacional de las lenguas indígenas”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/08

compensación, quien ocupara el puesto de “Agente” en la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.

- Asunto 1025, se otorgó pensión mensual a la C. Alma Aurelia Maldonado Contreras, así como a los menores de edad Esli Miroslava y Salvador, ambos de apellidos Bárcenas Maldonado, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, una pensión mensual por la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 100% de las percepciones que recibiera por motivo de sus funciones el C. Salvador Bárcenas Saavedra, por el concepto de sobresueldo denominado compensación, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.
- Asunto 1026, se otorgó a la C. Patricia Ramírez Valencia, así como a su hija e hijo María Fernanda y Ricardo, ambos de apellidos Ruvalcaba Ramírez, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, una pensión mensual por la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 100% de las percepciones que recibiera por motivo de sus funciones el C. Ricardo Ruvalcaba González, por el concepto de sobresueldo denominado compensación, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/08

- Asunto 1027, se otorgó a la C. Juana Maritza Álvarez Conde, así como al menor de edad Edgar Gael Chavira Álvarez, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, una pensión mensual por la cantidad de \$6,270.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 100% de las percepciones que recibiera por motivo de sus funciones el C. Edgar Chavira Juárez, por el concepto de sobresueldo denominado compensación, quien ocupara el puesto de "AGENTE " de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.
- Asunto 1028, se otorgó a la C. Johana Idaly Chávez Mac Donald, así como a los menores de edad Giovanni, Joselyn y Johann, todos de apellidos Alemán Chávez, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, una pensión mensual por la cantidad de \$6,270.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 100% de las percepciones que recibiera por motivo de sus funciones el C. Martin Rafael Alemán Hinojos, por el concepto de sobresueldo denominado compensación, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.
- Asunto 1029, se otorgó a la C. Martina Portillo López, así como a la menor de edad Alondra Sofía Portillo Portillo, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, una pensión mensual por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.),



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/08

equivalente al 100% de las percepciones que recibiera por motivo de sus funciones el C. José Monserrat Portillo Torres, por el concepto de sobresueldo denominado compensación, quien ocupara el puesto de "AGENTE A" de la Policía Ministerial Investigadora de la Fiscalía General del Estado.

Así mismo, a todas las personas beneficiarias tendrán el derecho a recibir el servicio médico asistencial gratuito por parte del Gobierno del Estado, a través del Instituto Chihuahuense de Salud, mientras sean beneficiarias de la pensión decretada.

Del mismo modo, a cada una de las personas beneficiarias menores de edad se les concede una beca en Instituciones de enseñanza pública, la que se otorgará hasta en tanto cumpla la mayoría de edad, o hasta los 25 años, siempre y cuando se encuentre estudiando de tiempo completo en Instituciones Públicas del nivel de educación superior, por la cantidad que oportunamente fije la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado.

Una vez que se dio lectura al Proyecto de Dictamen, por instrucciones del Presidente Diputado se somete a votación de los integrantes de la comisión, por lo que dicho proyecto de dictamen fue **aprobado por unanimidad** de votos de los legisladores presentes, acto seguido el Diputado Presidente instruyó al área técnica para que se agende el presente dictamen para la siguiente sesión ordinaria.



"2019, Año internacional de las lenguas indígenas"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

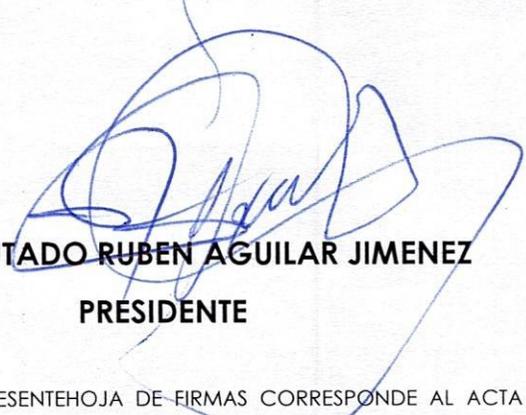
Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/08

VII.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, por lo que en este momento se le concede la palabra a la asesora del Diputado Benjamín Carrera, quien acude a la reunión para efectos de tratar el tema de la iniciativa 1122, la cual pretende reformar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado. Y comentó el interés por parte del iniciador de la armonización en relación con la creación de sindicatos, en específico con personal del Instituto Chihuahuense de Salud. Por lo que se acordó que en reuniones próximas se haga análisis de esta iniciativa, solicitando oportunidad para que el área técnica realice lo conducente para la exposición de esta iniciativa.

Al no haber más asuntos, y siendo las **15:42 horas**, el Diputado Presidente dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL


DIPUTADO RUBEN AGUILAR JIMENEZ
PRESIDENTE


DIPUTADO LUIS AGUILAR LOZOYA
SECRETARIO

LA PRESENTEHOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019.